



FEDERACION MADRILEÑA DE CICLISMO REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 7-2020

Nombre de la prueba	GRAN PREMIO SOCIAL AYTO. SS REYES						
Modalidad	CICLISMO PARA TODOS	Clase	M.R.61 SOCIAL A PARTIR DE 15 AÑOS				
Categorías	A PARTIR DE 15 AÑOS (SOCIAL)						
Localidad	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES				Provincia	MADRID	
Inicio	11/07/2020	Fin	11/07/2020	Hora	09:30	Federación	MADRILEÑA

Club Organizador	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES U.C				Licencia	G28500031	
Localidad	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES				Provincia	MADRID	
Dirección	AVD. DE ARAGON S/N - POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EDUARDO LOPEZ MATEO					C.P.	28702
Director de Organización	HILARIO MARQUINA GARCIA						
E-mail	info@ucssreyes.com				Teléfono	679151640	

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del deporte ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.

2. En caso de ser necesaria una pre-inscripción, ésta se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación:

Dirección	Federación Madrileña de Ciclismo						
Teléfono	913646351	Móvil		Fax			
E-mail	fmciclismo@fmciclismo.com						
Página Web	www.fmciclismo.com						
Precio Inscripción	Federado: 0,00			Federado 1 día: 0,00			
Nº de Cuenta		Entidad					
Proceso Inscripción	El día de la prueba						
Fecha Apertura	12/07/2020			Fecha Cierre	12/07/2020		

3. La presentación de los corredores para la verificación de licencia, recoger el dorsal, y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria tanto para los corredores como para el personal técnico, se ubicará en: (imprescindible portar licencia del año actual y documento de identidad)

Lugar	San Sebastián de los Reyes						
Dirección	Avd. Rosa Luxemburgo						
Fecha	11/07/2020			Horario	08:15-09:15		
¿Se realizará la inscripción el día de la prueba si la reglamentación lo permite?: Sí							

Observaciones Los clubes participantes serán: Unión Ciclista San Sebastián de los Reyes, Club Ciclista Alcobendas, Club Ciclista Torrejón y Club Ciclista Real Velo Club Portillo.

4. Se mantendrán las siguientes reuniones:

Reunión Directores Deportivos	Fecha		Hora	00:00
Lugar				
Reunión Jurado Técnico	Fecha		Hora	00:00
Lugar				



FEDERACION MADRILEÑA DE CICLISMO REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 7-2020

5. El recorrido será el siguiente:

Salida	Llegada	Km. previsto	Hora Sal.	Hora Fin.	Hora Cie.	% Cierre
Avd. Rosa Luxemburgo	Avd. Rosa Luxemburgo	1,00	09:30	10:30	10:30	0,00

Observaciones recorrido

6. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios:

CATEGORIA	1º Pre.	Tro.	2º Pre.	Tro.	3º Pre.	Tro.	4º Pre.	Tro.	5º Pre.	Tro.	6º Pre.	Tro.	7º Pre.	Tro.	8º Pre.	Tro.	9º Pre.	Tro.	10º Pre.	Tro.
A partir de 15 años (social)	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No

Otras clasificaciones Hombres: 1º, 2º y 3º trofeo en las siguientes categorías:
De 18 a 30 años, de 31 a 50 años, de 51 a 70 años y de 71 a 85 años
Féminas: 1ª, 2ª y 3ª Trofeo

7. Avala y garantiza el pago de los premios

Lugar	Unión Ciclista San Sebastián de los Reyes
Dirección	Avd. de Aragón s/n - Polideportivo Municipal Eduardo López Mateo

8. Presentación y aprobación

Por el Club Organizador		Por la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO	
Firma y Sello			
Fecha	06/05/2020	Fecha	11/05/2020



FEDERACION MADRILEÑA DE CICLISMO REGLAMENTO DE CARRERA

Nº: 7-2020

Hilario Marquina García

con NIF Nº

53408104B

En representación de la entidad **SAN SEBASTIAN DE LOS REYES U.C,**

como organizador deportivo, en mi calidad de **Presidente**

Adjunto remito a esta FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO, propuesta de Reglamento de la prueba deportiva que deseamos organizar.

DATOS PRINCIPALES DE LA PRUEBA

Nombre de la prueba	GRAN PREMIO SOCIAL AYTO. SS REYES						
Modalidad	CICLISMO PARA TODOS	Clase	M.R.61 SOCIAL A PARTIR DE 15 AÑOS				
Categorías	A PARTIR DE 15 AÑOS (SOCIAL)						
Localidad	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			Provincia	MADRID		
Inicio	11/07/2020	Fin	11/07/2020	Hora	09:30	Federación	MADRILEÑA

Para la celebración de dicha prueba disponemos de:

- * La autorización y colaboración de las fuerzas del Orden público competentes.
- * Servicios médicos y ambulancia con su correspondiente dotación.
- * Vehículos destinados al jurado técnico, director de carrera, y resto de responsables necesarios para la organización del evento deportivo.
- * Personal y/o motos enlace para cubrir los distintos puntos peligrosos y cruces del recorrido.
- * Zona de meta vallada, de acuerdo con la normativa de la Federación.
- * Medios contraincendios, consistentes en extintores debidamente actualizados, que estarán disponibles en los vehículos de organización y en la zona de meta.

Así mismo y para el caso de aceptación, quien suscribe, garantiza bajo su responsabilidad, que todos los elementos y autorizaciones indicadas, serán aportados con suficiente antelación a la celebración de la prueba.

Por otro lado, garantizamos la entrega del listado de centros médicos concertados facilitado por la Federación, a los servicios médicos de la prueba.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del referido Reglamento que adjuntamos.

MADRID a 11/05/2020

Firma y Sello